

Jueves, 2 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mesas de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanzas Municipales.

Por acuerdo de Pleno de fecha 26 de diciembre de 2019, se han aprobado inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas municipales:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE GIMNASIO CUBIERTO MUNICIPAL

ORDENANZA TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO

ORDENANZA DEL SERVICIO DE CENTRO RESIDENCIAL MIXTO DE MESAS DE IBOR

Durante el plazo de treinta días, podrán ser examinadas por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

www.mesasdeibor.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de las mencionadas Ordenanzas.

Mesas de Ibor , 27 de diciembre de 2019

Desiderio Montesino Manglano
ALCALDE-PRESIDENTE

